



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SALINILLAS DE BUREBA

##### *Cuenta general de los ejercicios de 2001 y 2002*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente a los ejercicios de 2001 y 2002, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Salinillas de Bureba, a 3 de septiembre de 2012.

El Alcalde,  
Tomás Camino Gómez